

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 063

En Huépil, a veintiuno de agosto de dos mil catorce, siendo las 08.35 hrs., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Concejala Sra. Dina Gutiérrez Salazar quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurre el Alcalde subrogante Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director Comunal de Planificación Sr. Francisco Dueñas Aguayo, la Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, El Director de Obras Municipales Sr. Rodrigo Alvarez, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro y el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°62 sesión ordinaria de concejo del 14 de agosto de dos mil catorce
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Presentación de empresa FRONTEL sobre estado de avance del proyecto de reposición de alumbrado público con luminarias LED
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación (Según Memo N°37 del 14.08. 2014) y de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tucapel
6. Solicitud de acuerdo para aprobar traslado de patente de alcoholes Rol 4-40160
7. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos de ejecución de obras, solicitados por SECPLAN (Construcción Plazoleta Las Camelias, Construcción Plazoleta Portal Oeste, Pavimentación Calle Santa Elvira y Reposición Edificio Consistorial de Polcura)
8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

1. Aprobación Acta N°62 sesión ordinaria de concejo del 14 de agosto de dos mil catorce

La **Sra. Dina** cede la palabra al respecto y la **Sra. Magaly** señala que en el acuerdo N°313 referido a los supuestos dineros que deben llegar hasta fin de año no lo aprobó y, sin embargo, se consigna en el acta que ella se abstuvo. El concejal **Córdova**, por su parte, señala que respecto de la exposición de la **Sra. Silvana** sólo sale lo que ella planteó pero no se hace referencia a los comentarios o las observaciones hechas en concejo, en el cual se dieron algunas ideas para que no sobre tanto dinero, se habló también de las reuniones que se debieran hacer en forma periódica con el Equipo de Integración, de lo cual nada se expone en el acta, tampoco lo expuesto por el concejal **Henríquez** y la **Sra. Dina**, en general ningún comentario de los concejales, por lo tanto no aprueba esta parte del acta, acota que se habló de las coordinadoras, de las designaciones, de su duración, si tenían metas por cumplir, entre otras. Agrega que esta situación ya ocurrió la vez pasado y se repite nuevamente. El concejal **Riquelme** hace la observación que le parece bien que se ponga la información de lo expuesto ese día por el Departamento de Educación pero cree conveniente que los gráficos se impriman en colores para entender lo que se quiso explicar, o bien que se remita a los correos electrónicos. El **Sr. Romero** expresa sus excusas por no haber estado presente en el concejo anterior, pero manifiesta que al leer el Acta se observa que hay mucha información descriptiva de la exposición pero lo que solicitó en su oportunidad no lo ve plasmado, se trataba de un análisis financiero y presupuestario de lo que está ocurriendo con el Decreto 160, pero no ve mucha información al respecto y estima necesario que se solicite una exposición referida solamente a ese aspecto porque hoy día el gran problema que tienen en general los municipios es la gran cantidad de recursos que están percibiendo y no los estoan utilizando o muchas veces mal utilizados y sobre lo cual como concejo se debe prestar atención, acota que en algún momento corresponde hacer lo mismo con el tema de la SEP, donde se han emitido dictámenes de Contraloría bastante complejos. La **Sra. Dina** señala que este año se han utilizado bien los recursos y queda poco saldo en varias de las unidades educativas respecto de Integración

En seguida se somete a aprobación el Acta y la **Sra. Magaly** aprueba; el concejal **Henríquez** se adhiere a lo dicho por el **Sr. Córdova** porque también faltan los comentarios que hizo respecto de incorporar nuevos funcionarios profesionales en el área de la Educación, por el tema de que estaban quedando muchos recursos, y que le comentó al Sr. Alcalde que era bueno invertirlos, por lo tanto rechaza el Acta en cuanto a ese punto. El concejal **Riquelme** plantea que lo señalado por los concejales **Córdova** y **Henríquez** en cuanto a que no se incorporaron sus comentarios no podría aprobar el acta en ese punto. El **Sr. Córdova** señala que basado en las observación que ha planteado y por lo comentarios del **Sr. Romero** ha quedado disconforme con la exposición anterior, porque solo abarca un aspecto solamente y se habló de muchas cosas adicionales ese día que fueron omitidas en esta Acta, por

lo tanto rechaza el Acta en esta parte. El concejal **Romero** también rechaza el acta en lo particular porque de acuerdo a lo que se solicitó en sesión anterior respecto al programa de Integración, falta información más dura. La **Sra. Dina** manifiesta su aprobación al Acta

2. Lectura de correspondencia

Se da lectura a los oficios despachados desde el Oficio. N° 722 de 13.08.2014 al N° 746 de 20.08.14, incluyendo los Memos N°52 y 53 del 06 de agosto de 2014, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Correo electrónico del 20 de agosto de la Encargada Subvención Cultural FNDR, mediante el cual cita al Alcalde a firma de convenios para el día 21 de agosto de 2014.
- Oficio N°12668 del 31 de julio de 2014 de la Contraloría Regional de Bio Bio mediante el cual solicita información sobre convenios de transferencias de recursos suscrito por la Municipalidad de Tucapel con la Secretaría Regional Ministerial, SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bio Bio, referente a Programa Aldeas y Campamentos para el año 2013.
- Memo N°98 del 21 de agosto de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual da a conocer listado de adquisiciones efectuadas desde el 18 al 20 de agosto de 2014 por el Municipio, Educación y Salud
- Memo N°204 del 18 de agosto de 2014 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar modificaciones presupuestarias por mayores ingresos obtenidos de la 2° Feria Costumbrista Cordillerana
- Memo N°37 del 14 de agosto de 2014 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, mediante el cual solicita aprobación de modificaciones presupuestarias por ingresos adicionales en la subvención de Integración y por la sub estimación de presupuesto en el ítem de personal a contrata

3. Cuenta Sr. Alcalde

Antes de dar cuenta, el **Sr. Salgado** solicita que se conceda un espacio para presentar al nuevo equipo de trabajo de la Unidad de Cultura y Turismo, integrado por el Sr. Leonel Castro y la Srta. Marcela Yáñez de profesión Técnico en Turismo quienes manifiestan el interés y disposición para que las actividades se planifiquen y desarrollen de la mejor forma posible. La **Sra. Dina** felicita por la iniciativa de presentar al personal que se incorpora al municipio y les da la bienvenida y además los felicita por la realización de la Feria Costumbrista en conjunto con el resto del personal de la municipalidad, y el éxito logrado en ella. El **Sr. Romero**, por su parte, acota que también está de acuerdo en que se conozca el personal que ingresa al municipio pero cree que la iniciativa debe encabezarla el Sr. Alcalde, como autoridad comunal; de igual forma acota que se nota el accionar del nuevo equipo en las actividades que se están desarrollando en la comuna y por lo cual se adhiere a las felicitaciones; agrega que la cultura es un tema no menor y que forma parte de los procesos por los cuales la gente puede aumentar el cúmulo de conocimiento y que se realiza exclusivamente a través de la educación formal, lo cual es un error dado que hoy día existe un sinfín de formas de como poder fomentar la cultura, agrega que le gustaría que esto se continúe fortaleciendo, utilizando los teatros con los cuales se cuenta, aun cuando los recursos con que se cuenta no son muchos, pero que se debería cambiar apoyando a través de los recursos a signar en el presupuesto del próximo año.

En seguida, el **Sr. Salgado** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Sr. Alcalde desde el jueves 14 al 20 de Agosto

- Jueves 14 Reunión sobre proyectos PIRD con la Junta de Vecinos Valle del Laja al cual lo acompañan los concejales Sra. Dina Gutiérrez y Jaime Henríquez, proyecto que se reactiva a petición de esa Junta de Vecinos. Además sostiene reunión de coordinación sobre la Segunda Feria Costumbrista; de igual forma se reúne con los fonderos y ramaderos para programación de Fiestas Patrias, la cual se realiza en el salón del concejo municipal.
- Sábado 16 y Domingo 17 participa en las diversas actividades de la Segunda Fiesta Costumbrista
- Lunes 18 sostiene reunión con la Directora JUNJI en compañía del Director de Educación
- Martes 19 asiste a audiencia en el Juzgado de Letras de Yungay respecto de algunos trámites judiciales del Municipio de Tucapel, en la actividad lo acompaña el Asesor Jurídico Municipal. Ese mismo día sostiene audiencia con la Directora Provincial de PRODEMU Sra. Oriana Astudillo, para coordinar actividades locales en conjunto con DIDECO. También sostiene audiencia con el Director Regional del IND don Camilo Benavente referente a proyectos deportivos locales
- Miércoles 20 participa de Homenaje al prócer Bernardo O'Higgins en Polcura, en conjunto con la concejala Sra. Dina Gutiérrez. Finalmente sostiene reunión con comerciantes de Huépil para habilitar una nueva caseta de seguridad, lo acompaña personal de la Oficina de Seguridad Ciudadana; también participa con los concejales Dina Gutiérrez y Héctor Córdova en una mesa de trabajo sobre el Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna, con la consultora X Cultura, y la Sra. Nicol Caballero Navarro, asisten vecinos de Trupán y representante de la comuna y los colegios, que conformaron un importante grupo de personas

4. Presentación de empresa FRONTEL sobre estado de avance del proyecto de reposición de alumbrado público con luminarias LED

La Presidenta del concejo da la bienvenida a los representantes de la Empresa FRONTEL y les cede la palabra para que expongan sobre este punto. El Director de Obras Municipales Sr. Rodrigo Jara interviene para señalar que se trajo a esta empresa para que comenten respecto al inicio de las obras, y que respecto del aspecto administrativo se le hizo llegar a ellos el Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Julio, cumpliendo de esa forma con lo que disponen las Bases Administrativas del proyecto, y que en las conversaciones sostenidas han manifestado que se les han presentado algunas dificultades que serán explicadas en esta ocasión y por lo cual aún no dan inicio a las obras. En seguida se presenta el Sr. Denny Vargas Gerente Comercial de FRONTEL Bio Bio, quien señala que estaban trabajando con un proveedor de luminarias LED, que una vez que se le comunicó que se estaba trabajando en el proyecto, aseguraron un stock de estas para instalar pero que no cumplió en las fechas previstas, y que por tal situación se comprometió hacerlo efectivo en la primera semana del mes de septiembre, de tal manera que podrán dar inicio a los trabajos a partir del día ocho de ese mes, acota que el mes que se ha perdido desde la entrega de terrenos será recuperado redoblando los trabajos y de esa manera dar cumplimiento con los plazos estipulados en las bases y la propuesta, para ello, señala, se tomarán todos los resguardos tanto para cumplir los plazos como la calidad de las luminarias a instalar. La **Sra. Dina** comenta que en ese caso no se alterarán los plazos de entrega establecidos, lo cual es ratificado por el representante de la empresa. El Sr. Rodrigo Álvarez, acota que uno de los propósitos por los cuales se invitó a la empresa a exponer fue el transparentar y despejar las dudas respecto del atraso en el inicio de los trabajos, y que la empresa garantice la confianza en que los trabajos se realizarán de buena manera, independientemente de las dificultades que han tenido que enfrentar; de igual forma señala que aún no se ha definido por cuál de las localidades se dará inicio a las instalaciones y una de las propuestas es hacerlo vía sorteo. La **Sra. Dina** consulta que, de salir sorteado cualquiera de los pueblos, es necesario que se activen las luminarias LED antes de comenzar con el siguiente o es necesario esperar la instalación de todas; al respecto el representante señala que el recambio de luminarias queda activo de inmediato y que se trabaja durante el día, de manera que en la noche ésta empieza de inmediato a funcionar, de igual forma plantea que de ser necesario se puede presentar estados de avance al concejo con la periodicidad que se convenga, o al término de una de las localidades, esto último les parece correcto a los concejales; por otra parte, de existir puntos críticos en este proceso de instalación, se informa que se dejan para el final para abordarlos en forma particular sin perjudicar el avance de las demás, y antes de la recepción final. El concejal **Henríquez** consulta si al iniciar las obras el ocho de septiembre se producirán cortes de luz y se le aclara que ello no ocurrirá porque solo se trata de un recambio, y que la idea de hacer los trabajos con luz natural es para prevenir cualquier evento de ese tipo. El **Sr. Romero** consulta si el proceso considera el recambio de los postes y se le aclara que lo que se cambia es el brazo más la luminaria y que los postes siguen siendo los mismos a no ser que se presente algún problema con ellos y serían cambiados porque son de propiedad de FRONTEL. El **Sr. Córdova** consulta si las luminarias tienen distintos tamaños según el tipo de calle a abordar y se le confirma que eso es así puesto que además se mostraron cada una en sesión de concejo y que en las bases se estableció los requerimientos por tipo de calles. En cuanto a la mantención se señala que la empresa, una vez terminados los trabajos, solo dispone del material para el recambio y la mantención es por cuenta del municipio con su instalador oficial, independiente de las garantías que operan por un periodo de diez años que opera después de la recepción de los trabajos, pero que no opera si la luminaria fue objeto, por ejemplo, de un daño por disparos o vandalismo. La **Sra. Dina** señala que en caso que el ahorro estipulado no se cumpliera, la empresa debe asumir esa diferencia, lo que es ratificado por el representante de la empresa quien explica que se toma como referencia la cuenta actual del gasto según las tarifas establecidas y después, una vez completado las instalaciones, se compara con el nuevo consumo y gasto para obtener la referencia que señala las bases al respecto, en este caso, traducido en unidades físicas (KW) más que pesos (\$). El **Sr. Romero** plantea que existen sectores donde faltan luminarias y consulta si en caso de expandir las redes de alumbrado, se aborda como un proyecto aparte, y se le informa que en ese caso se puede gestionar un presupuesto para el sector en cuestión y se entrega al municipio, pero está fuera de este proyecto; sin embargo, sugiere que se defina una política u ordenanza para que en el futuro las constructoras estén obligadas a instalar este tipo de luminarias LED y no las que actualmente están instalando y que les repara un menor costo. El **Sr. Romero** señala que lo sugerido significa un impacto importante en el desarrollo urbanístico de las comunas y por tanto debe generarse la ordenanza que corresponda e internalizarla en las gestiones que este municipio tiene que emprender y proyectar. La **Sra. Dina** complementa señalando que este tema se habló en anteriores concejos y se planteó que una vez terminadas las instalaciones de estas luminarias se iba a abordar los sectores carentes de ellas. El Sr. Salgado señala que el Sr. Alcalde le pidió concretar esta exposición dada la preocupación que existía al respecto y para dar transparencia al proceso y para tener la confianza necesaria, y que esta también se transmita hacia la comunidad, y en cuanto a la sugerencia respecto a la ordenanza señala que se debe concretar durante el presente año dado que existen sectores identificados que requieren de este servicio; de igual forma expresa los agradecimiento de parte del Alcalde y el Concejo por la deferencia en acudir a dar las explicaciones del caso. En cuanto al momento de entrega final de las obras, el representante señala que se ha estado conversando con la autoridad para programar un evento especial para ello como para la primera instalación. Finalmente, la **Sra. Dina** agradece a los representante se la empresa por la gentileza que han tenido en venir a dar las explicaciones sobre el desarrollo de este proyecto y los plazos convenidos



5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación según (Memo N°37 del 14.08. 2014) y de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tucape

El concejal presidente de la comisión de Educación **Sr. Héctor Córdova** procede a dar lectura al Acta N° 17 del 21 de agosto, la cual se constituyó con la participación del concejal integrante don **Luis Romero Jara**, el Sr. Javier Obanos Director Comunal de Educación y Secretario Técnico y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez Jefa de Finanzas. El punto tratado fue la solicitud de modificación presupuestaria enviada por Memo N° 037 del 14 de agosto de 2014 y que se refiere a las siguientes propuestas:

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Subvención de Integración y que da origen a la siguiente propuesta:

Acota que estos ingresos se presentaron el mes pasado pero en aquella oportunidad se solicitó la presencia de la Coordinadora de Integración para que diera una respuesta acerca de los motivos por los cuales se presenta un saldo en la cuenta tan elevado en el año pasado y los motivos por los cuales no se ejecutaron, motivó su aplazamiento y se está tomando acuerdo en esta ocasión porque la Coordinadora se presentó en el concejo pasado

Cuenta de Ingresos		Aumenta
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	\$50.000.000
Total de ingresos que aumentan		\$50.000.000

Cuentas de gastos		Aumenta
215.22.04	Materiales de uso o consumo corriente	\$32.000.000
215.22.11	Servicios técnico y profesionales	\$5.000.000
215.29.05.001	Máquinas y equipos de oficina	\$13.000.000
Total de ingresos que aumentan		\$50.000.000

- b) Modificación al presupuesto estimado para el año 2014 por subestimación al presupuesto estimado para el año 2014 en el ítem "Docentes a contrata" y ajustes al presupuesto, y que dan origen a la siguiente propuesta:

Cuentas de Gastos		Aumenta	Disminuye
215.21.02	Personal a contrata	\$5.000.000	
215.22.04	Materiales de uso o consumo corriente	\$10.000.000	
215.34.07	Deuda Flotante		\$15.000.000
Totales		\$15.000.000	\$15.000.000

Señala que la comisión aprobó ambas propuestas y sugiere su aprobación en el concejo en pleno.

Acota también que los \$32 millones se destinarán a juegos didácticos para los niños y otros para la enseñanza, y que los servicios técnicos y profesionales consisten en capacitaciones que se dará a los docentes y coordinadores de Integración, y el ítem Máquinas y equipos se destinará a la compra de fotocopiadoras e insumos correspondientes.

Luego de estas explicaciones se solicita acuerdo y los concejales **Sra. Magaly**, **Sr. Henríquez** y **Sr. Riquelme** aprueban, El **Sr. Córdova** también aprueba pero plantea la observación de que se va a solicitar que concurra nuevamente la Coordinadora de Integración para clarificar lo que se omitió en el Acta; el **Sr. Romero** aprueba, pero plantea que se conversó en la comisión que se aprueba la modificación pero que es necesario citar a la coordinadora por el hecho de que hay un análisis descriptivo de lo que es el Decreto 170, pero no hay un análisis financiero y de gestión que es necesario conocer. La **Sra. Dina** aprueba; en consecuencias, se aprueba la solicitud

En seguida, hace uso de la palabra el concejal **Jorge Riquelme** quien procede a dar lectura al Acta N°19 de la Comisión de Finanzas del concejo municipal del 20 de agosto de 2014, de la cual es el presidente y que además la compone la **Sra. Magaly Jara** como concejal y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico. El Punto tratado fue la solicitud de modificación presupuestaria solicitada por éste último a través del Memo N°204 del 18 de agosto de 2014 y que corresponde a los Ingresos por concepto de derechos pagados por los locales instalados en la Segunda Feria Costumbrista y que darían origen a la siguiente propuesta:

Aumento de Ingresos			
Código de Cuenta	Denominación	Programa	Monto
0301003002005	Derechos de Feriantes	Feria Costumbrista	\$927.901
Total			\$927.901

Aumento de Gastos			
Código de Cuenta	Denominación	Programa	Monto
2201001	Alimentos	Feria C ostumbrista	\$800.000

2204010	Materiales para mantención y reparación	Feria Costumbrista	\$6.301
2206999	Otras mantenciones y reparaciones	Feria Costumbrista	\$60.000
2207002	Servicio de impresión	Feria Costumbrista	\$16.600
2209002	Arriendo de edificios	Feria Costumbrista	\$45.000
Total			\$927.901

Agrega que la comisión tomó conocimiento y la somete a consideración del concejo municipal.

La **Sra. Magaly** solicita se le entregue el detalle de los gastos de la Feria Costumbrista, que incluya los gastos por los almuerzos y todo lo que se desembolsó en la actividad. El Sr. Wohlk señala que respecto de los ingresos aún falta por rendir cuenta la unidad de DIDECO por lo que el informe podría demorar hasta tener ese reporte también, y que se incluirá el detalle de todos los puestos que se instalaron y los pagos efectuados por cada uno de ellos.

En seguida la presidenta del concejo solicita acuerdo y todos los concejales presentes manifiestan su aprobación

6. Solicitud de acuerdo para aprobar traslado de patente de alcoholes Rol 4-40160

El concejal **Riquelme** presidente de la comisión de Finanzas procede a dar lectura al punto 2 del Acta N°19 de la Comisión de Finanzas referente a traslado de patente de alcoholes mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40160, señalando que el contribuyente solicitó traslado de local desde calle San Diego N°52 a San Diego N°98 de la localidad de Tucapel y agrega que se efectuó la revisión de la carpeta con todos los antecedentes y, además, cuenta con el informe favorable del Asesor Jurídico de esta municipalidad el Sr. Rodrigo Jara Fernández, de lo cual concluye que la comisión tomó conocimiento y somete a consideración del Concejo Municipal.

El Sr. Wohlk señala que la carpeta referida a esta patente se le entregó al presidente de la comisión y además fueron despachados a los correos de todos los concejales. La **Sra. Dina** acota que trata de un traslado y no se refiere a una nueva patente que se esté solicitando.

En seguida, la presidenta solicita acuerdo y la **Sra. Magaly** la aprueba en consideración a que la carpeta está completa y cuenta con informe jurídico favorable, además que la patente ya existe y no se podría negar; **Don Jaime Henríquez** aprueba, **Don Jorge Riquelme** también aprueba en consideración a que el informe del Asesor Jurídico es favorable, también señala que es válido mencionar también que este local está instalado a menos de cien metros de donde se está construyendo una Escuela de Lenguaje y que, sin embargo, aún no es una escuela propiamente tal, y por tanto no dispone de un argumento legal para negarla; el concejal **Córdova** aprueba y el **Sr. Romero** no la aprueba porque existe el conocimiento de que a menos de cien metros de este local se va construir o se está construyendo un establecimiento educacional y agrega que se tiene que ser coherente; acota que le extraña el informe jurídico y que el tema no lo ve claro en el sentido de que está en conocimiento de la autoridad que existe un proyecto de construcción de una escuela de lenguaje y por lo tanto si eso es así, obviamente, no se puede establecer que el concejo no tiene conocimiento al respecto y, por lo tanto, se estaría aprobando una patente de alcoholes con una situación compleja desde el punto de vista de lo que establece la propia norma legal, y es esa la situación por la cual manifiesta su rechazo. La **Sra. Magaly** expresa que cuando la comisión analizó el caso vio la carpeta y concluyó que legalmente está en regla y que por lo que va a venir después no se puede dejar a una persona que está gestionando un trámite, de lado, porque tampoco es una patente nueva y cuyo contribuyente es de escasos recursos y no se le puede dejar sin su fuente de ingresos, y cuando todos los antecedentes están completos y el Asesor Jurídico lo autoriza en su informe; agrega que el establecimiento educacional no está construido aún. El concejal **Romero** señala al respecto que en esto no se debe confundir y que en esta comuna existe un alto índice de alcoholismo ^{DM} en jóvenes, y que se sabe que se está construyendo o se va a construir un establecimiento educacional cuyo proyecto pasó por la etapa de pre aprobación, que por el momento no funciona es otra cosa, pero hoy en día no se puede perder de vista que en esta comuna existe altos índices de alcoholismo en jóvenes y adultos y se sabe que la norma legal establece que no se puede instalar una patente de alcoholes a menos de cien metros de un establecimiento educacional, independientemente de que no esté funcionando. En consecuencias, se aprueba el traslado de la patente por mayoría de votos a favor

7. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos de ejecución de obras, solicitados por SECPLAN (Construcción Plazoleta Las Camelias, Construcción Plazoleta Portal Oeste, Pavimentación Calle Santa Elvira y Reposición Edificio Consistorial de Polcura)

Hace uso de la palabra la **Sra. Magaly Jara** presidenta de la comisión de Contratos y Licitaciones quien procede a dar lectura al Acta N°7 del 20 de agosto de 2014, en cuya sesión también participó como concejal integrante el **Sr. Jorge Riquelme** y en la cual participó el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Secretario Comunal de Planificación y, además, secretario técnico para tratar las siguientes solicitudes de aprobación sobre contratos licitados públicamente:

- 1) Aprobación Contrato Ejecución de Obra "Construcción Plazoleta Portal Oeste de Huépil"
- 2) Aprobación Contrato Ejecución de Obra "Construcción Plazoleta Las Camelias de Huépil"

En cuanto a los dos primeros proyectos acota que ambos fueron inicialmente adjudicados a una empresa, y posteriormente esa se revocó por rectificación y que también fueron aprobados en concejo los contratos para ejecución de las obras que, igualmente fueron revocados en concejo municipal a través del acuerdo N°279 del 23 de mayo de 2014. Agrega que, analizados los antecedentes tenidos a la vista, se hace necesario el acuerdo del Honorable Concejo para las re adjudicaciones según el siguiente detalle:

- **Plazoleta Portal Oeste:**
 - o Nombre de la Empresa: Hugo Miralles Tejada
 - o RUT: 9.940.157-5
 - o Monto (Incluido IVA): \$32.058.000
 - o Plazo de ejecución: 60 días corridos
- **Plazoleta Las Camelias:**
 - o Nombre de la Empresa: Hugo Miralles Tejada
 - o RUT: 9.940.157-5
 - o Monto (Incluido IVA): 14.465.000
 - o Plazo de ejecución: 60 días corridos

3) **Aprobación Contrato Ejecución de Obra "Reposición Edificio Consistorial Polcura"**

Al respecto, señala que el servicio fue licitado públicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3303-22-LP14 y que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, se contó con la participación de cuatro empresas, de las cuales dos cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación, según se establece en las Actas respectivas. Que, iniciado el proceso de evaluación y aplicada la Tabla de Ponderación establecida en tales bases por la Comisión Evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°1178 del 01 de julio de 2014, arrojó como resultado la adjudicación a la siguiente empresa:

- Nombre de la Empresa: Constructora Alto Sur Ltda.
- RUT: 76.706.420-9
- Monto (Incluido IVA): \$59.577.000
- Plazo de ejecución: 87 días corridos

4) **Aprobación Contrato Ejecución de Obra "Construcción Pavimentación Campamento Santa Elvira de Polcura"**

Sobre el punto, señala que el servicio fue licitado públicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3303-24-LP14 y que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, se contó con la participación de una empresa, la cual cumplió con todos los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación, según se establece en las Actas respectivas. Que, iniciado el proceso de evaluación y aplicada la Tabla de Ponderación establecida en tales bases por la Comisión Evaluadora designada por Decreto Alcaldicio N°1251 del 08 de julio de 2014, arrojó como resultado la adjudicación a la siguiente empresa:

- Nombre de la Empresa: Sociedad Constructora NABA Ltda.
- RUT: 77.157.090-9
- Monto (Incluido IVA): \$180.000.000
- Plazo de ejecución: 120 días corridos

Finalmente señala que de acuerdo a los antecedentes de las propuestas y ofertas a la vista, someten a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación de los contratos respectivos para la ejecución de las obras

La **Sra. Dina** señala al respecto que toda esta información se envió a los concejales y que sin embargo cualquier duda se puede consultar al Sr. Dueñas para que la resuelva; de igual forma solicita que en lo sucesivo se corrija en las actas lo que se expresa como " www.meradopublico.cl ", debiendo decir www.mercadopublico.cl . El Sr. Dueñas señala que en el caso de las plazoletas hubo un reclamo que fue acogido y obligó a hacer un re evaluación de las ofertas y determinó la adjudicación al oferente que cumplía con los requisitos establecidos en las bases, y que se somete a consideración en esta ocasión para poder contratar; y que los otros son licitaciones que han seguido el curso normal para llegar a esta instancia. El concejal **Riquelme** consulta si la empresa que originalmente había sido adjudicada ha manifestado su disconformidad con lo que se está adjudicando en esta oportunidad, y se le explica que una vez obtenido los acuerdos procede publicar la adjudicación y que posteriormente se podrá saber si el anterior adjudicado reclama o no, y en caso de que ello ocurra el municipio cuenta con los fundamentos para defenderse y agrega que generalmente en estos casos se analiza también con el Asesor Jurídico de la Municipalidad. El concejal **Henríquez** solicita antecedentes de la constructora NABA y se le indica que es la empresa que ejecutó el proyecto de la Planta de Tratamiento y los conductos sanitarios de Santa Elvira. Agrega que en el convenio con el SERVIU se estableció tres proyectos involucrados: uno que se refiere a la etapa de diseño, la construcción del sistema de alcantarillado y hoy viene la pavimentación. La **Sra. Dina** agrega que además viene en la carpeta un certificado de la Dirección de Obras que indica conocer a la empresa, aunque se aclara que corresponde a la validación técnica contemplada en las bases y que pide un informe técnico que señale que se cumple con los aspectos técnicos del proyecto. El Director de Obras señala que respecto de la Planta de Tratamiento Santa Elvira se ha ejecutado de acuerdo a los plazos y a las bases técnicas del mismo, y no ha presentado ningún inconveniente o reclamo alguno en contra de la empresa. A su vez, el Sr. Dueñas acota que en las bases de agregó un documento adicional que es como el certificado de antecedentes de la empresa, respecto de la municipalidad como por ejemplo si presenta obras inconclusas o reclamos y que puede significar marginarla del proceso de evaluación. La **Sra. Dina** comenta que esa modalidad es buena porque tiempo atrás se ha dado que algunas empresas tenían varias obras inconclusas y con problemas.

Finalmente la presidenta del concejo somete a acuerdo la aprobación de los contratos para las plazoletas Portal Oeste y Plazoleta Las Camelias a la Empresa Hugo Miralles Tejada según los montos y plazos que se han señalado

y todos los concejales presentes aprueban. En seguida somete a acuerdo la propuesta de contrato para la reposición del edificio consistorial de Polcura a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., en el monto y plazo expuestos y la ejecución de la obra Construcción Pavimentación Campamento Santa Elvira a la Sociedad Constructora NABA Ltda., también en el monto y plazo presentados, y todos los concejales aprueban; sin embargo, el concejal **Riquelme** comenta que en cuanto al último proyecto aunque se menciona como construcción no lo es tal sino que se trata de una capa de base de otro material, y se le aclara que conceptualmente la pavimentación es cualquier modificación del terreno natural y que en lo particular consulta una pavimentación confinada con solera, veredas, zarpas y la base estabilizada compactada y que lo que faltaría para otra etapa es la carpeta

8. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.

a) **Sra. Dina**, Expresa sus felicitaciones por la organización de la feria Costumbrista, y solicita se envíe una nota al respecto, del cuerpo de concejales al Alcalde y su equipo de trabajo, al igual que el agradecimiento a las empresas que colaboraron con aportes para el evento que resultó exitoso tanto en presentación como en la calidad de los artistas invitados. También solicita que realice una visita a la casa que se usaba para el director en el Liceo B-67 puesto que al recorrer las oficinas y el baño que no está en uso constató que tiene problemas relacionados con la instalación eléctrica y reviste serio peligro de siniestro, al igual que los desagües también presentan deficiencias que se deben corregir o reparar. El **Sr. Romero** recuerda que en el DAEM existe una encargada de mantención que debe tener claro lo que ocurre en los establecimientos educacionales. También señala que participó en una reunión invitada por INDAP con los usuarios del PRODESAL y la Presidenta del Consejo Asesor de Área, donde se plantearon algunas inquietudes relacionadas con la apicultura en la comuna, solicitan que se elabore una ordenanzas municipal que estipule la certificación del SAG para el ingreso de colmenares abejas a la comuna, al igual que regule el tema de las fumigaciones, para proteger el área apícola comunal, agrega que la información había sido entregada en el municipio. El Sr. Salgado señala que desconoce haber recibido algún documento sobre esa materia. La **Sra. Dina** señala que el Alcalde estuvo presente en la reunión y conoce de esta preocupación, por lo tanto solicita que le de agilidad a la dictación de esa ordenanza. También señala que las mujeres que se dedican al rubro quieren hacer un comité apícola que incluya a otras comunas pero desconocen como tramitar la personalidad jurídica en esas condiciones, agrega que la intención no es postular a beneficios ni subvención sino solamente contar con personalidad jurídica, pide que el Departamento Social entregue las orientaciones al respecto. Finalmente, la **Sra. Dina** consulta si se facilitó el recinto para la esterilización de mascotas programado para el seis de septiembre a la Sociedad Protectora de Animales, y se le responde que se cooperó con los insumos para atender a los profesionales que acudan al procedimiento

b) **Sra. Magaly**, Plantea el caso de un menor que cursa el Kinder en la Escuela de Tucapel y que presenta problemas de conducta y por lo cual se encuentra en tratamiento con un Neurólogo; acota que en el Departamento de Educación fue atendido en una sola oportunidad y fue derivado al CDT en Los Angeles, acota que la familia está preocupada porque se les pidió e informó, por parte de la Dirección de la Escuela, que el menor debía estar en una sala solo y con un docente más el Papá o la Mamá, ésta última tiene el problema que su padre está postrado y el Papá del niño tiene que trabajar para mantener a la familia y, por lo tanto solicita se le pueda prestar ayuda al respecto. La **Sra. Dina** indica que el tema fue tratado en la reunión de concejo en la cual expuso la Unidad de Integración y que en aquella oportunidad señaló que a ese niño se le debía prestar una atención integral. El concejal **Henríquez** agrega que el menor fue suspendido por tres días del establecimiento educacional y que al volver la Directora llamó al apoderado y le informó que el menor debía estar hasta el 20 de septiembre en las condiciones señaladas porque no podía estar en Huépil, y para ello le iban a adaptar una sala; acota que de acuerdo a lo que señalan no lo pueden ingresar a Integración porque no presenta problemas de lenguaje ni de aprendizaje. El **Sr. Romero** comenta que el establecimiento se arriesga a una probable denuncia en la Oficina de Atención Ciudadana del Ministerio de Educación y que podría derivar en una multa porque se puede alegar discriminación; acota que ningún reglamento de convivencia escolar permite lo que estaría pasando con este menor, a quien se le estaría privando el derecho a la educación. Agrega que el Decreto DFL 2 en cuanto a la subvención escolar es claro al respecto y por lo tanto, se debe enviar una nota al Jefe Comunal de Educación y que le dé solución al tema; también señala que cuando un adulto o en este caso, una autoridad está en antecedentes de un hecho de esta naturaleza, donde se vulneran los derechos de un menor, tiene la obligación de formalizar la denuncia. La **Sra. Dina** señala que el problema reviste gravedad y desconoce si es atribución de la Directora hacer lo que se ha planteado y que sobre ello se debe poner en conocimiento a la Dirección del Departamento y al Alcalde para que resuelvan este problema, además de que sea tratado por profesionales de área, y agrega que hay dos menores en situación similar en ese establecimiento y que se le debe dar la importancia que amerita cada caso. La **Sra. Magaly** señala que trajo el caso a colación pues estimó que reviste gravedad y por lo tanto se debe buscar una solución. El **Sr. Romero** plantea que este tema está al alero del Departamento de Educación y por tanto, como tal, tiene que dirimir y buscar la solución al respecto. La **Sra. Magaly** agrega que en vista que el caso era conocido por el DAEM, el concejo está en su obligación en orientar a la familia para que acuda a la Superintendencia correspondiente, aunque no es esa la intención sino que se tomen las medidas que corresponde. El **Sr. Romero** sugiere que como concejo se solicite una investigación del caso y que el Alcalde tome conocimiento y se busque las soluciones apropiadas, además que el Departamento de Educación entregue un informe al concejo sobre este punto y las gestiones que se realicen. La concejala también señala que en Tucapel hay otra familia con una menor cuyo nombre es Elizabeth Villagrán (comenta que da el nombre bajo autorización de la madre) y que vive en Lautaro N°335 desde hace tres meses con

su pareja en una carpa, y que pese a haber hablado con la autoridad no se le ha prestado ayuda y tampoco se le ha enviado una asistente social que le entregue una canasta familiar; acota que la pareja de esta persona empieza a trabajar a partir de esta fecha, acota que esta es una situación de emergencia que si el municipio no puede resolver, se debería acudir a la Gobernación Provincial; por lo tanto pide se efectúe una visita y se realice el informe social correspondiente. Finalmente señala que aunque no le consta, ha escuchado que el municipio va a ser demandado por el rebalse de un canal en Trupán. La **Sra. Dina** señala que oyó por la radio ese comentario, el día domingo y puso en conocimiento de aquello al Sr. Alcalde con todos los antecedentes correspondientes. El Sr. Salgado informa que ese sector fue visitado y le parece que lo que están pidiendo no es posible de resolver a una persona que vive en un risco y que su vivienda se encuentra en el bajo hacia donde evacúan las aguas desde todos los sectores del lugar, acota que aunque existiese una retroexcavadora para desviar las aguas se va a afectar a otro vecino y por lo tanto prácticamente no existe solución viable. El Sr. Dueñas acota que el canal existe desde hace mucho tiempo y que lamentablemente ese sitio va a tener permanentemente el problema, agrega que al parecer la vivienda no cuenta con permiso de edificación y la Dirección de Obras podría ordenar demolición por un tema de seguridad; además señala que esa persona construyó sin asesoría y por tanto sufre las consecuencias de aquello.

c) **Sr. Henríquez**, expresa sus felicitaciones a los organizadores de la Fiesta Costumbrista, porque se lograron las expectativas con el evento y agradece a los funcionarios municipales que trabajaron antes, durante y después de la jornada, y agrega que así como ellos luchan por lograr el éxito en los objetivos trazados, también el municipio, cuando tenga que dar algún aporte, un bono o reconocimiento, lo haga con la rapidez y la eficiencia que los funcionarios entregan. Señala también que en Tucapel se quemó una casa y, tiene entendido que se otorga un bono de ayuda para estos efectos, acota que se hizo las visitas correspondientes, pero se le comunicó a la afectada que este bono demoraba en ser tramitado, y cree que dadas las circunstancias no debiera demorar este tipo de ayuda por la necesidad perentoria que amerita; al respecto, solicita se realicen las gestiones para que se agilice. También consulta qué pasó con la implementación de las cámaras de seguridad en Tucapel, Polcura y Trupán; al respecto, Don Sergio Salgado informa que ese proyecto se encuentra aún en licitación a la espera que alguna empresa se interese y pueda ejecutar los trabajos correspondientes. De igual manera el concejal solicita que se repare el lugar en el cual se establecen las fondas y ramadas de Tucapel, donde aún existen unos troncos y además existen algunas lagunas de agua que es necesario tapar, y emparejar el recinto antes del inicio de las fiestas patrias. Al respecto, el Sr. Salgado señala que después de la Fiesta Costumbrista se iniciaron las acciones referentes a las actividades de Fiestas patrias para lo cual se ha instruido para la colocación de las banderas en las calles principales de cada pueblo, de igual forma se está sosteniendo reuniones de coordinación con cada sector y pueblo para la organización de cada una de las actividades planificadas para dicha fecha y se está viendo en Huépil el sector en el que se instalarán las ramadas dado que los ramaderos han manifestado sus aprehensiones respecto del sector usado en años anteriores, aun cuando hay que ver que aquel cuente con las condiciones adecuadas según lo exige la norma correspondiente, y se está viendo los terrenos de SERVIU en Villa Cordillera, se están haciendo las consultas para la autorización correspondiente. El Concejal Henríquez también solicita se le dé a conocer la respuesta que se les dio a la Directiva de la Asociación Comunal de Funcionarios del DAEM del oficio enviado referente al incentivo que estaba pendiente de pago y con la nómina de funcionarios. También indica que en conversaciones con don Jaime Salinas, se iniciará un trabajo en las Delegaciones de la comuna para acercar la Oficina OMIL- OTEC a la comunidad y que necesita locomoción para ello de lo cual no ha tenido respuesta, solicita se le disponga del medio de movilización para los días miércoles. El Sr. Salgado manifiesta que no hay inconvenientes para acceder a esa solicitud en la medida que se solicite con la debida fundamentación y la programación correspondiente

d) **Sr. Riquelme**, Comenta que realizó visita con el concejal Henríquez, a la Cuarta Compañía de Bomberos de Trupán donde se dieron cuenta que el local se filtraba con las aguas lluvias a través de uno de los muros del sector poniente del edificio; los bomberos comentaron que ese edificio fue construido a través de un proyecto municipal y quedó con estos detalles y en la techumbre que aunque hubo intentos de reparación no tuvieron solución; acota que el cuerpo de bomberos no cuenta con recursos ni un carro bomba que esté operativo y por lo tanto solicita se estudie una forma para ayudarlos; agrega que además no cuenta con calefacción y por tanto están trabajando en precarias condiciones. La **Sra. Dina** comenta que tiene conocimiento de aquello porque ella fue una de las personas que reclamó por la mala construcción del establecimiento en aquella época y la escasa fiscalización en esa etapa; acota que los recursos por alrededor de \$86 millones los gestionó con el Consejero Regional Daniel Cuevas y, el reclamo de los mismos fiscalizadores de la 4ª Compañía de Bomberos sobre la manera en que se estaba realizando esa obra, la llevó a acudir en varias ocasiones al sector; comenta que de acuerdo a su apreciación no se habrían ocupado todos los recursos del proyecto, porque la calidad de la construcción fue deficiente y quedó con problemas desde el principio. El Sr. Dueñas confirma que efectivamente esa obra ha presentado problemas. El Concejal **Henríquez** agrega que ese cuartel cuenta con cinco literas pero todas ellas no están debidamente equipadas. El **Sr. Romero** sugiere que, de existir la posibilidad, se les entregue en calidad de comodato u otra forma, literas de los internados del Liceo de Huépil. La **Sra. Dina** señala que para ello sería necesario darlos de baja y realizar una serie de procedimientos que exige la norma al respecto. El Sr. Salgado señala que en Educación pueden dar de baja los bienes y entregarlo en donación, sobre todo tratándose de Bomberos, pero para ello tiene que existir la necesidad y solicitarla; en cuanto al cuartel de bomberos de Trupán acota que se le entregó al Cuerpo de Bomberos una subvención de trece millones de pesos, y debieran haber solicitado además un aporte para este tipo de reparaciones o haber efectuado una distribución equitativa entre las compañías que lo integran. La **Sra. Dina** solicita una visita al Cuartel de Bomberos de Trupán de parte de la primera autoridad, en lo posible, para evaluar dicha situación e indicarles a ellos que tienen que formalizar la solicitud para proceder a lo que se ha indicado en cuanto a las literas y otras que pudieran ayudar. El concejal **Henríquez** plantea que para evitar la burocracia en este tipo de cosas se

debiera actuar con prontitud y no esperar a que ingresen formalmente la solicitud o bien que ésta se plantee en carácter de urgente; agrega además a lo planteado en cuanto a las carencias que no cuentan con un grifo para llenar los estanques y además solo tienen cien metros de mangueras, por lo que no garantizan cubrir como es debido un siniestro. El **Sr. Romero** también está de acuerdo en que se pueden tomar medidas de forma inmediata como es el caso de las literas y colchonetas, y que el tema de la infraestructura debiera dar origen a un proyecto de remodelación del establecimiento, y por otra parte el tema del carro bomba y el grifo, que como municipalidad se debiera actuar y presentar la necesidad al Gobierno Regional. El Sr. Dueñas señala que en ese caso corresponde efectuar un levantamiento de información a través de un profesional competente para realizar una propuesta de ampliación y reparación porque no existe una línea de financiamiento para reparaciones solamente; en cuanto al carro bomba, señala que el Cuerpo de Bomberos cuenta con una glosa especial en Dirección de Presupuesto, que le asigna a los gobiernos regionales una cifra de recursos, que en el caso de esta región asciende a alrededor de cinco mil millones de pesos; acota que Bomberos Postula a estos fondos y en ocasiones ha ocurrido que los municipios también lo hacen, duplicando el pedido como ocurrió con el camión aljibes que fue recientemente presentado por ambas entidades; acota que bomberos tiene recursos del estado al cual pueden postular y que al parecer no los están aprovechando por motivos que ellos debieran explicar; también señala que hace tres años se aprobó el Cuartel de Bomberos de Huépil, que tiene como unidad técnica al Ministerio de Obras Públicas, tiene su ficha EBI y con recursos aprobados pero no han demostrado capacidad para construirlo, quizás por desconocimiento y se ha ido aplazando en el tiempo. El **Sr. Romero** plantea que en esos casos el municipio debiera prestar asesoría a esta institución dado, además, que presta un servicio a toda la comunidad y por tanto solicita que se cite a reunión al cuerpo de bomberos representado por los cuarteles de todas las localidades para efectos de establecer cómo el municipio puede apoyar, primero detectando las deficiencias técnicas y luego definir el apoyo que necesitan, el cual se puede otorgar con los profesionales que cuenta el municipio; por lo tanto, solicita que se desarrolle un concejo especial junto con bomberos para analizar los casos y definir la forma de concretar los ya iniciado y concretar lo que falta, para ello es necesario oficiar al superintendente para que cite a las demás compañías y se coordine con el municipio para fijar la fecha de esta sesión especial o en una sesión ordinaria, según se requiera y a la brevedad dado que se ha tomado conocimiento de los problemas planteados y por tanto se debe asumir el compromiso y responsabilidad de atenderlos. El concejal **Riquelme** acota que de todas formas se han realizado gestiones con el **Sr. Alcalde** en cuanto a dotar a bomberos de un camión aljibes y que iba destinado, precisamente a la localidad de Trupán y por los motivos señalados ha quedado de lado, pero que el Sr. Alcalde lo ha reactivado nuevamente y por tanto es conveniente destacarlo. El concejal **Riquelme** también se adhiere a las palabras del concejal **Henriquez** en cuanto a las felicitaciones a los funcionarios que entregaron todo de su parte para que la Fiesta Costumbrista haya tenido los resultados que la gente de la comunidad reconoce. Finalmente, consulta si el bono que le entregó al personal del aseo está sujeto a descuentos de la Mutual, el seguro de invalidez y sobrevivencia, que son de cargo del empleador al igual que el seguro de cesantía y que se solicite aclaración con el asesor jurídico. La **Sra. Dina** comenta que hizo las consultas al abogado de la municipalidad y sería bueno tener una respuesta al respecto; de igual forma señala que ellos acordaron distribuir el bono entre un grupo de ellos, lo que habrían hecho en una reunión, pero existe una inquietud en la forma en que se entregó ese bono, en cuanto al número de personas que consideró además de los descuentos realizados y que disminuyeron el monto recibido de cada trabajador. El concejal **Riquelme** aclara que los bonos son impositivos pero que lo que extraña a los trabajadores es que se le habrían efectuado descuentos improcedentes y que son de cargo del empleador y que en este caso el recurso lo puso el estado y no el empleador. El Sr. Salgado acota que el tema se regularizó en vista de las inquietudes planteadas en el concejo municipal y lo que habrían hecho o acordado los trabajadores es de su propia iniciativa y no hubo injerencia del municipio

e) **Sr. Córdova**, Respecto de lo que se ha hablado del Cuerpo de Bomberos acota que las autoridades que los representan debieran conocer estos puntos, en particular el Súper Intendente, señala que se les otorgó una subvención. También comenta que el Sr. Miguel Hidalgo conocía de las postulaciones a proyectos que se estaban haciendo y que algunos carros se iban a traspasar a Trupán, otros a Polcura, con camión aljibe incluido y todavía eso no se ha concretado y por tanto, insiste, que se debe canalizar a través del Súper Intendente. También señala que la Presidenta del Comité de Amigas de la Posta de Trupán le comentó que no se ha arreglado el problema de la Fosa de Posta y que vierte los materiales hacia la calle porque está colapsada; al respecto señala que la Sra. Directora de Salud señaló en su oportunidad que estaba ese problema y que se iba a tramitar con el Departamento de Obras pero no se sabe si se ha resuelto, aunque los usuarios han manifestado su molestia por tal situación. También se adhiere a las felicitaciones a los funcionarios municipales y al Departamento de Turismo y Cultura por el espectáculo de la Fiesta Costumbrista realizado el fin de semana pasado, donde se notó el compromiso y responsabilidad hacia el municipio y, además dejaron en buen pie a éste y la comunidad así lo manifiesta. El Sr. Salgado señala que en cuanto a los temas de Trupán y la Escuela de Tucapel, el Alcalde le encomendó que se abocara a ambas áreas porque se observa lentitud en los procesos dado que se ha tenido que superar una serie de observaciones representadas por organismos externos, quienes además tienen sus tiempos. En cuanto a las dificultades presentadas con respecto al rebalse de las fosas en Trupán también se ha tratado de resolver con la contratación del servicio de extracción de los residuos mientras resulta el proyecto en curso. Señala que se ha destinado aproximadamente cuatro millones de pesos para el traslado de los escolares desde la localidad de Tucapel hacia Huépil

f) **Sr. Romero**, También se adhiere a las felicitaciones al Sr. Alcalde y su equipo por la fiesta señalada y que se compartió con la comunidad y espera que estas acciones tengan continuidad en el tiempo. En segundo lugar plantea que en cuanto a la situación de los niños postrados, tuvo la oportunidad de llevar a la ciudad de Los Ángeles al Papá de una menor, el Sr. Garrido, quien señaló que su hija estaba en la Teletón con su madre y que su hija tiene un

problema de salud irreversible relacionado con su columna, que al preguntarle por si ha sido visitado en su casa por algún terapeuta o quinesiólogo, quien le indica que nadie lo ha visitado, al respecto, plantea que se sintió frustrado por todo lo que se ha conversado en esta concejo sobre ese plan propuesto para abordar los casos como este, y por tanto, solicita que, independiente que este programa no esté formalizado en el papel, en vista que los casos ya se han detectado, se empiece a visitar estos jóvenes y a darle la atención integral que necesitan dado que la necesidad está y, además es gente que está sufriendo y lo están pasando mal, en ese sentido pide que se oficie al Departamento de Salud y al Departamento de Educación, este último ha actuado con mucha lentitud en la generación del proyecto o la necesidad. En seguida señala que el Ministerio de Educación en el mes de septiembre entregará recursos a todos los Departamentos de Educación del País y que en la comuna serían aproximadamente \$400 millones a través del FAGEM, y que a propósito de lo mismo, y dado que existe un serio problema en el Liceo de Huépil, que con las lluvias presenta problemas de filtraciones, solicita que parte de esos recursos se utilicen en el mejoramiento de infraestructura y focalizando la mayor necesidad que se tiene en dicho liceo, el cual ha estado perdiendo matrícula, que está siendo poco competitivo por el hecho de la lentitud en atender los requerimientos y que afectan las condiciones de trabajo de los funcionarios y docentes del establecimiento; señala que al momento de realizar el plan de gastos de estos recursos el concejo tenga algo que aportar y se le considere en ello, más allá de la comisión de Educación. Agrega que también le preocupa el "ruido" que provoca el manejo del recurso humano en el Departamento de Educación, que está con bastantes debilidades; ejemplifica su planteamiento señalando que la comuna es pobre en cuanto a los recursos, pero en el Liceo B-67 se generó el cargo de Encargado de la SEP nombrando al Sr. Salgado, en consecuencias que ocupa el de Jefe Técnico, y no se puede dar ese lujo, cree que se debe dar un ordenamiento respecto del recurso humano, agrega que no se ha llamado a concurso el cargo de Director de la Escuela de Trupán, pese a que ha pasado bastante tiempo, existe un ex Director del Liceo ocupando un cargo de Inspector General en Trupán, y otras situaciones por lo cual solicita que se normalice de acuerdo a las formalidades correspondientes. Finalmente, respecto de las inquietudes de los trabajadores del aseo, plantea que generalmente se acercan a los concejales a plantear sus problemas porque no tienen información y están en desconocimiento respecto a la normativa laboral, recuerda que en un concejo anterior solicitó que profesionales del Departamento Social los citen a reunión y se le apoyara para que se sindicalizaran y, por tanto pide que se le preste esa asesoría para que tengan herramientas para defender sus derechos, dado que por forma separada son vulnerables. En cuanto a las Fiestas Patrias, se pidió en un concejo del año pasado que estos trabajadores reciban el mismo aguinaldo que se entrega al resto de los funcionarios públicos

Siendo las 11:30 horas la Presidenta del concejo cierra la sesión

g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Oficio N°12668 del 31 de julio 2014 de Contraloría Regional de Bio Bio, Memos N°52 y 53 del 06 de agosto 2014, Oficio N°728 del 18 de agosto 2014, Ord. N°(SCP)733 del 18 de agosto 2014, Oficio N°738 del 18 de agosto de 2014, Oficio N°745 del 20 de agosto 2014

Sra. Magaly : Oficio N°12668 del 31 de julio 2014 de Contraloría Regional de Bio Bio, Memos N°52 y 53 del 06 de agosto 2014, Oficio N°728 del 18 de agosto 2014, Oficio N°738 del 18 de agosto de 2014

Sr. Henríquez: Oficio N°12668 del 31 de julio 2014 de Contraloría Regional de Bio Bio, Memos N°52 y 53 del 06 de agosto 2014, Oficio N°728 del 18 de agosto 2014, Oficio N°738 del 18 de agosto de 2014

Sr. Riquelme : Oficio N°12668 del 31 de julio 2014 de Contraloría Regional de Bio Bio, Memos N°52 y 53 del 06 de agosto 2014, Oficio N°728 del 18 de agosto 2014, Ord. N°(SCP)733 del 18 de agosto 2014

Sr. Córdova: Oficio N°728 del 18 de agosto 2014

Sr. Romero: Memos N°52 y 53 del 06 de agosto 2014, Oficio N°728 del 18 de agosto 2014

ACUERDOS SESIÓN 21.08.14 - 063 ORDINARIA

318 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas mediante Memo N°37 del 14 de agosto de 2014 de la Jefa de Finanzas del departamento Comunal de Educación y de acuerdo al Acta N° 17 del 21 de agosto de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

319 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas mediante Memo N°204 del 18 de agosto de 2014 del Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tucapel y de acuerdo al Acta N° 19 del 20 de agosto de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

320 Se aprueba con los votos favorables de las concejales y concejales: Sra. Dina Gutiérrez Salazar, Sra. Magaly Jara Hernández Sr. Jaime Henríquez Vega, Sr. Jorge Riquelme Ferrada, Sr. Héctor Córdova Sabbah, y el rechazo del concejal Sr. Luis Romero Jara, el traslado de patente de alcoholes mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40160 del Sr. Roberto Franco Rubilar, desde calle San Diego N°52 a calle San Diego N° 98 de la localidad de Tucapel, y de acuerdo al Acta N°19 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal

321 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Plazoleta Portal Oeste de Huépil" con la empresa "Hugo Miralles Tejeda" RUT 9.940.157-5 por un monto IVA incluido de \$32.058.000, en un plazo de 60 días corridos, y de acuerdo al Acta N° 7 del 20 de agosto de 2014 de la comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

322 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Plazoleta Las Camelias de Huépil" con la empresa "Hugo Miralles Tejeda" RUT 9.940.157-5 por un monto IVA incluido de \$14.465.000, en un plazo de 60 días corridos, y de acuerdo al Acta N° 7 del 20 de agosto de 2014 de la comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

323 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución de obras del proyecto "Reposición Edificio Consistorial Polcura" con la empresa "Constructora Alto Sur Ltda." RUT 76.706.420-9 por un monto IVA incluido de \$59.577.000, en un plazo de 87 días corridos, y de acuerdo al Acta N° 7 del 20 de agosto de 2014 de la comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

324 Se aprueba por unanimidad contrato para la ejecución de obras del proyecto "Construcción Pavimentación Campamento santa Elvira de Polcura" con la empresa "Sociedad Constructora NABA Ltda." RUT 77.157.090-9 por un monto IVA incluido de \$180.000.000, en un plazo de 120 días corridos, y de acuerdo al Acta N° 7 del 20 de agosto de 2014 de la comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal

